

Boletín Ecológico

Parque Nacional MOCHIMA

Playas, islas, arrecifes y montañas continentales.

El Parque Nacional Mochima está ubicado en los estados Anzoátegui y Sucre, en la costa oriental de Venezuela. Comprende un área exclusivamente marina en su sector occidental (estado Anzoátegui), un área marino costera que incluye el Golfo de Santa Fe y la Bahía de Mochima y una zona montañosa que abarca parte de la cuenca del embalse de Turimiquire (estado Sucre).



Boletín Ecológico

Historia

El Parque Nacional Mochima, ubicado en la región Nororiental de Venezuela, entre las poblaciones de Barcelona, Puerto La Cruz y Cumaná, ocupa una franja litoral con zonas de montaña, costa y mar. Administrativamente forma parte de los municipios Sucre del estado Sucre y Sotillo del Estado Anzoátegui y abarca una extensión de 94.935 hectáreas (Has) de superficies marinas y continentales.

El parque fue creado por Decreto N° 1.534 de fecha 19 de diciembre de 1973, con el fin de conservar estos valiosos escenarios y encauzar el desarrollo de la zona de una forma racional. Los linderos oficiales confieren una protección legal a extensiones relevantes de la montaña, a sus estribaciones y valles, a playas, golfos y ensenadas, a los fondos marinos y a varios islotes rocosos. Dentro del parque hay algunas comunidades rurales de campesinos y pescadores, cuyas actividades de subsistencia no fueron constreñidas por dicha situación legal aunque si reguladas dentro de las disposiciones vigentes.

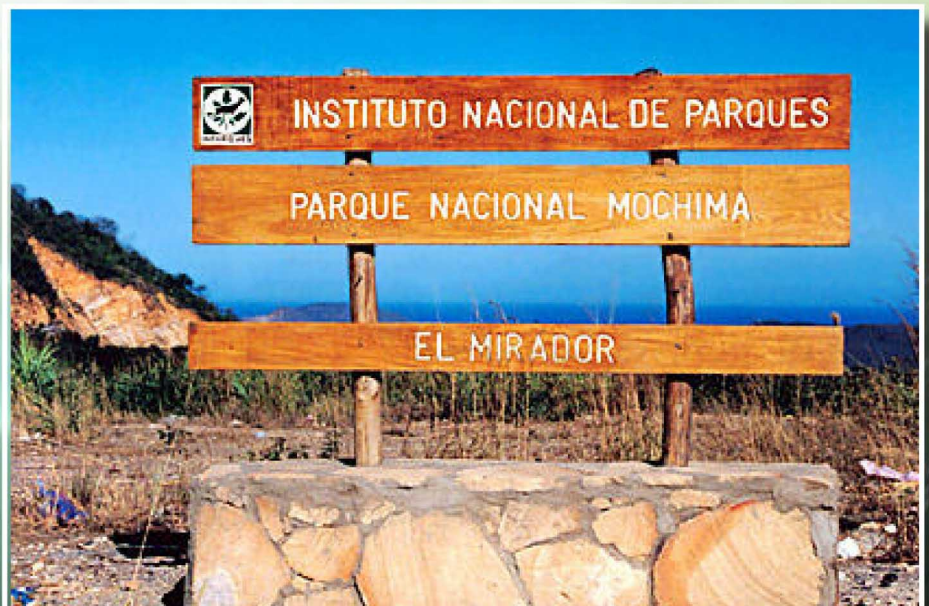
Altimetría: 01-1.150

Clima: Lluvioso cálido.

Temperatura: 24° C a 28° C.

Precipitación (mm): 150 - 2.100 mm

Recursos Hídricos: Quebrada de San Pedro.



Boletín Ecológico

Geología y Geomorfología:

El relieve del Parque Nacional Mochima por lo general es muy accidentado. Lo constituyen montañas, formadas por rocas metamórficas, las cuales han estado sujetas a extremas temperaturas y presiones, alterando su forma original durante su historia geológica. La extensa línea costera del parque proporciona, a todo lo largo, un efecto indescriptible por sus contrastes. El continuo contacto del mar con la montaña produce un perfil escarpado con estrechos valles y faldas que caen abruptamente a la costa, formando acantilados gigantes desprovistos de vegetación que semejan extrañas figuras.

El parque está formado por una gran cantidad de islas, las que se encuentran frente a la zona de Puerto La Cruz son: Chimana Grande, Chimana Segunda, Mono, Picuda, Picuda Grande, Caracas, Venado, Isla de Plata y Borracha. Frente al estado Sucre se encuentra la isla de Arapo.



Boletín Ecológico

Hidrografía

Está determinada por cauces de aguas cortos y drenaje radial, que en su mayoría están sujetos a variaciones estacionales. Los cursos de agua más importantes son los ríos Santa Fe, Nurucual y Yaguaracual que drenan sus aguas al golfo de Santa Fe. En la vertiente Norte se localiza el Río Barbacoas, que desemboca cerca de la Punta El Peñón y en la vertiente sur el Río Colorado que desemboca en el Río Neverí, lindero del parque en ese sector y Río Guaranache en el extremo Sureste.



Boletín Ecológico

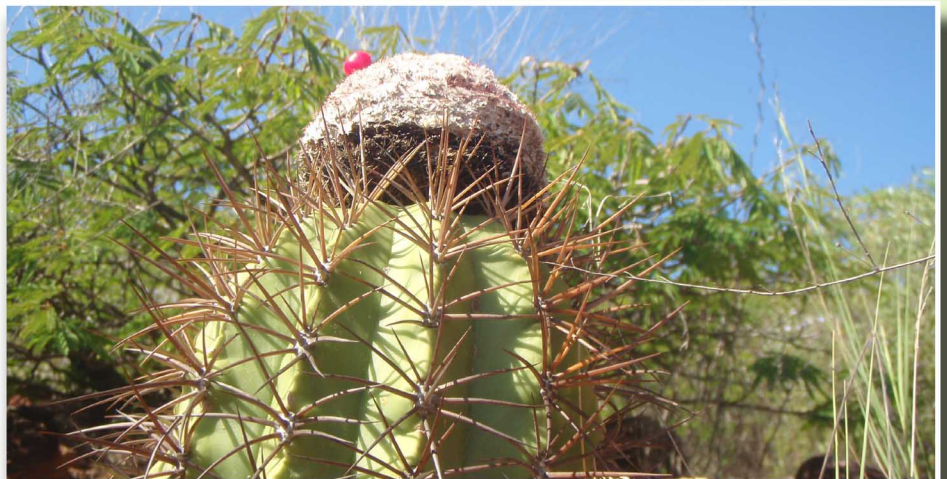
Vegetación

Herbazales litorales halófilos y psomófilos. Arbustales xerófilos litorales. En el área marina se destacan los manglares costeros, el manglar rojo, el negro y botoncillo y las praderas de fanerógramas en el espacio submarino, como la *Thalassia* y *Ruppia Marítima*, importante refugio de peces, aves y alimento para las tortugas marinas.



Flora

En las islas y montañas cercanas a las costas se destacan la hierba de vidrio, *Batis marítima* y cactáceas. En el bosque deciduo está presente el Araguaney, mientras que en los bosques nublados costeros se encuentran especies arbóreas como el samán, junto con numerosas lianas y epífitas.



Boletín Ecológico

Fauna

La fauna está interrelacionada con los patrones de distribución de la vegetación. En la zona de vegetación xerófila habitan los saurios como la lagartija negra y la iguana, el conejo de monte y el venado caramerudo. Se destacan algunos mamíferos marinos como la ballena arenquera y el delfín. Entre los felinos encontramos el jaguar, el puma o león americano, la lapa, el cachicamo. Igualmente los ofidios como la cascabel y la cuaima piña que habitan los valiosos ecosistemas de la zona nororiental del país. La avifauna del parque está representada por extensos grupos de aves como la paraulata, el caricare, la guacharaca, la tijereta, el alcatraz, la gaviota, especies migratorias como: el chíparo, playeritos, así como un sinfín de pequeños pájaros insectívoros. En la fauna marina se encuentran comunidades arrecifales ricas en corales duros Hexacorales, erizos, anémonas, gusanos calcáreos, cangrejos y langostas. También existe una gran variedad de peces como el jurel, la sardina, el tajalí, y la cabaña, entre otros.



Boletín Ecológico

Poblaciones Cercanas

Mochima, Petare, La Morena, San Pedrito, Nurucual, Yaguaragual, Barbacoa y Guaránache.



Manejo y Administración

El manejo y la administración del parque se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES). Desde 1991, este parque nacional cuenta con un plan de ordenamiento y reglamento de uso que fue revisado y corregido en 1993. En el plan se delimitan nueve zonas de uso:

- Zona de Protección Integral
- Zona Primitiva o Silvestre
- Zona de Ambiente Natural Manejado
- Zona de Recuperación Natural
- Zona de Recreación
- Zona de Servicios
- Zona de Uso Especial
- Zona de Uso Poblacional Autóctono
- Zona de Amortiguación

El reglamento de uso normaliza el acceso al parque, la circulación y la navegación de embarcaciones, las actividades recreativas y turísticas, la investigación y la pesca artesanal dentro del parque.

Boletín Ecológico

Horario

08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Cómo Llegar

- Por carretera asfaltada, siguiendo la vía que une a Puerto La Cruz y Cumaná.
- Por vía aérea hasta los aeropuertos de Barcelona o Cumaná.
- Por vía marítima hasta la localidad de Mochima desde los puertos de Guanta y Santa Fe.



Boletín Ecológico

Recomendaciones

No alterar el ambiente con veloces embarcaciones a motor y respetar las zonas de fondeadero. Al navegar, respetar la velocidad máxima de 10 nudos y mantener una distancia mínima de la orilla, o línea de la costa, de 50 metros. Para la práctica de actividades submarinas, obedecer las reglas básicas estipuladas por la Federación Venezolana de Actividades Submarinas; ir acompañado, utilizar la boya internacional indicadora de buceo y utilizar las áreas destinadas para tal fin. Respetar el área de boya que señala el área de bañistas y las normas establecidas por Inparques.

Permisos

Para realizar pesca deportiva, submarinismo y acampada debe solicitar permiso ante la Superintendencia de Inparques.



Les recomendamos:

Absténgase de dejar las bolsas de basura en cualquier lugar o de lanzar botellas, latas y desperdicios, recuerde que la naturaleza es un ser vivo, frágil y es nuestra responsabilidad conservarlo.

<http://www.inparques.gob.ve>

